

**DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)**

C E R T I F I C O :

Que el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mejorada del Campo ha dictado el 10 de julio de 2017 el decreto que a continuación se transcribe literal e íntegramente

“ D E C R E T O 758 /2017, de 10 de JULIO

Otorgamiento de Autorización Demanial sobre INSTALACION DEPORTIVA situada en Calle Virgen de la Soledad junto a la piscina climatizada DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)

Mediante Decreto 542/2017 de 25 de mayo de 2017 se ha aprobado las Convocatorias para la Autorización Demanial sobre Instalación deportiva para la actividad de conducción de vehículos teledirigidos por radio control

Publicado el anuncio en el Perfil del Contratante Sección “Licitaciones” del Ayuntamiento, según consta en el expediente desde el 12 de junio de 2017 y publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 138 de fecha 8 de junio de 2017 y finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en el apartado octavo, se ha presentado una única entidad el CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL RADIO CONTROL MEJORADA

Comprobado por la Dirección Técnica conforme al informe de fecha 27 de junio de 2017 que cumple los requisitos establecidos en las Bases. propone el otorgamiento de la autorización al CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL RADIO CONTROL MEJORADA

En atención a lo expuesto y en ejercicio de mis atribuciones como Alcalde, a propuesta de la Concejalía de Deportes

CONCEJALÍA DEPORTES

DEPARTAMENTO: DEPORTES – JCC/DNM
EXPEDIENTE: Autorización Demanial Campo Fútbol Virgen
de la Soledad

RESUELVO:

Primero. OTORGAR autorización Demanial de uso sobre Instalación deportiva para la actividad de conducción de vehículos teledirigidos por radio control en los términos de la convocatoria aprobada mediante Decreto 542/2017, de 25 de mayo, al CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL RADIO CONTROL MEJORADA con domicilio del representante en Avda. de la Concordia Nº 35 28840 Mejorada del Campo, (Madrid) por una duración de 12 meses desde el 01 de septiembre de 2017 hasta el 31 de agosto de 2018.

Siendo la contraprestación a favor de Ayuntamiento la establecida en las Bases aprobadas por decreto 542/2017 de 25 de mayo

Segundo. EXPEDIR certificado de esta resolución para su incorporación al expediente.

Tercero. PUBLICAR esta resolución en el Perfil del Contratante, en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento y del Pabellón Municipal de esta localidad.

Cuarto. NOTIFICAR esta resolución, sin perjuicio de los efectos de la publicación a que se refiere el pronunciamiento siguiente, a Don Luis Carlos López Cristóbal, en nombre y representación del CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL RADIO CONTROL MEJORADA domiciliado Avda. de la Concordia Nº 35 de Mejorada del Campo (Madrid)."

Y para que así conste, y de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, expido y rubrico en todas sus páginas este certificado en Mejorada del Campo el 10 de julio de 2017.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Daniel Nogueira Martínez

EL ALCALDE

(Avocación por Decreto 715/2017,
de 29 de junio)

Fdo.: Jorge Capa Carralero



212